

## PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2022- DOF 28/02/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto las Reglas de Operación del **Programa Expansión de la Educación Inicial 2022**, publicadas en el DOF por la SEP:

 [Acuerdo número 04/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2022.](#)

El **objetivo general** de esta programa consiste en contribuir a que las **niñas y los niños de 0 días de nacidas(os) a 2 años 11 meses de edad accedan a los servicios públicos de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de Modalidades Escolarizadas y No Escolarizadas.**

En ese sentido se establecieron los siguientes **objetivos específicos**:

1. Fortalecer el **mantenimiento de los inmuebles en materia de seguridad y bienestar** de niñas y niños para la operación de los CAI-Federalizados y CENDI en proceso de regularización con inmueble federalizado.
2. Implementar por conducto de Agentes Educativos Federalizados, la Estrategia de **Visitas a Hogares para brindar orientación a madres y padres de familia o tutoras(es), sobre prácticas de crianza** (Modalidad No Escolarizada).
3. Operar los CCAPI, en coordinación con las autoridades educativas locales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil, en Municipios con mayor demanda de Educación Inicial.
4. **Capacitar a los Agentes Educativos de los Centros de Atención Infantil** con Clave DDI, EDI, NDI y CENDI en proceso de regularización con clave SDI de la Modalidad Escolarizada, Agentes Educativos con clave FEI de la Estrategia Visitas a Hogares y Agentes Educativos Comunitarios de los CCAPI de la Modalidad No Escolarizada; así como a los Agentes Educativos de los servicios públicos y privados que atienden la Educación Inicial, que implementan el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo, a través de acciones presenciales y/o en línea.
5. **Apoyar a los CENDI en proceso de regularización con apoyo voluntario, con el pago al personal voluntario, los servicios básicos e insumos necesarios para su operación.**
6. **Favorecer la educación en los primeros años de vida de niñas y niños,** mediante la difusión de la Política Nacional de Educación Inicial.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.